



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una Patente de Introducción por diez años en España por
"UN NUEVO PROYECTOR CINEMATOGRAFICO PARA USOS PUBLICI
TARIOS"

a favor de

Don Vicente Sanz García, residente en Madrid, calle de
Velázquez, núm. 24

Con muchos los aparatos que existen en el mercado cuyo fin viene a ser semejante al que con éste se persigue. Sin embargo, el que es objeto de la presente patente, reúne determinadas ventajas que justifican el que se solicite su registro, como vamos a ver a continuación:

Trátase de un aparato de publicidad luminosa que proyecta los textos y dibujos en colores, sobre una pantalla de tela impermeabilizada. El aparato, está compuesto de dos partes: La primera es un cubre-cade-



na metálico sobre un pié desmontable de 0,70 cms. de altura x 0,40 cms. en cuadro, con una parte reservada a la iluminación y regularización del objetivo, y la otra al desenvolvimiento de la película-anuncio. Lleva todo ello una tapa metálica sistema de ventilación, o sea con orificios de aireación.

El objetivo es marca "CHRÉTIEN", especial para esta clase de proyecciones. La película, de formato corriente, usada con o sin perforaciones laterales sistema SEM/TEI dibujada en colores.

En el pié metálico, y para funcionamiento automático de la película, lleva acoplado un motor eléctrico de 1/8 de caballo de fuerza, con una lámpara de 250 wátios para la iluminación del mismo. La fuerza eléctrica para el motor, es de corriente continua-fuerza industrial- tomada de la línea general, llevada a su tablero contador colocado en la misma planta, y desde dicho tablero saldrá la línea alimentadora provista de un corta corriente, partiendo de este al aparato, también por cable emplozado, todo con sujeción a las características exigidas por la Compañía suministradora.

En el dibujo adjunto, presentamos el aparato referido, en el cual el nº 1, se muestra el objetivo; el nº 2, la cubierta de aireación; el nº 3, el carter del film; el nº 4, el reostato-motor; el nº 5, el soporte de inclinación; el nº 6, el motor.

Los detalles de realización del aparato descrito pueden variar sin que varíe por ello el espíritu de su estructura y funcionamiento.

NOTA

En resumen: La Patente de Introducción se solicita por diez años en España, recaerá sobre las rei-



vindicaciones siguientes:

45 1.- Un nuevo proyector cinematográficos para
usos publicitarios, que se caracteriza por estar
compuesto de un cubre-cadenas metálico, sobre un
pié desmontable, con una parte reservada a la ilu-
minación y regularización del objetivo, y otra al
50 desenvolvimiento de la película-anuncio, estando
todo ello cubierto por una tapa metálica provista
de un sistema de ventilación u orificios de aerea-
ción.

55 2.- Un nuevo proyector cinematográfico, según
reivindicaciones anteriores, caracterizado por es-
tar provisto de un objetivo marca "CHERTIER", espe-
cial para esta clase de proyecciones, utilizable
en relación con una película de formato corriente,
con perforaciones laterales o sin ellas.

60 3.- Un nuevo proyector cinematográfico, según
reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por
fundionar mediante la fuerza de un motor eléctrico
acoplado y dispuesto sobre un pié metálico, en re-
lación con una lámpara destinada a la iluminación
65 del aparato, pudiendo ser la fuerza de corriente
continua, y siendo llevada a un tablero contador
colocado en la misma planta del aparato, sacando de
él la línea alentadora, provista de un corta-circui-
to, y partiendo de este al aparato, por cable emplo-
70 nado.

4.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer la Patente de Introducción que
se solicita, por "UN NUEVO PROYECTOR CINEMATOGRAFICO
75 PARA USOS PUBLICITARIOS".

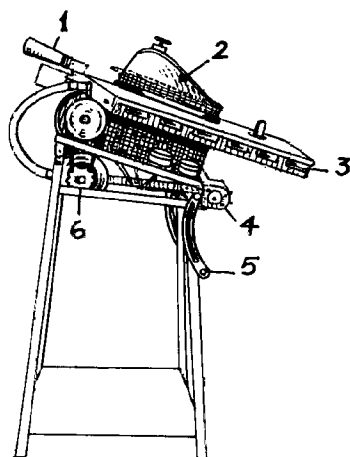
Todo conforme queda expresado en la presente me

moria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 de Abril de 1935.

ALFONSO UAGRIA

P. P. *Alfonso Uagria*



PP *Augustus M...*